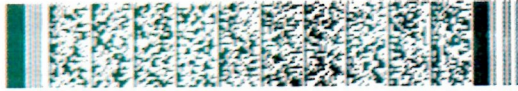




Espacio reservado para el DIAN

4. Número de formulario

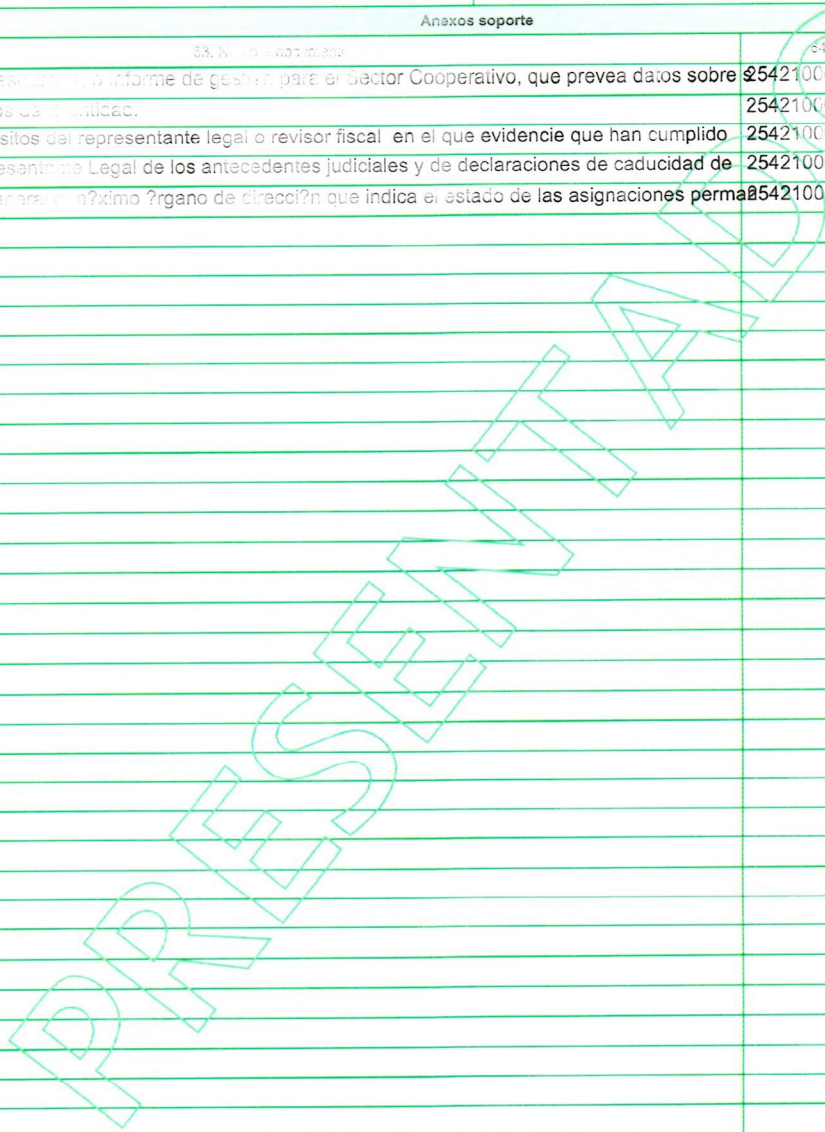
52451000728844



(415)7707212489984(8020) 005245100072884 4

Anexos soporte

	63. Número de anexo	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de actividades, o informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421006392837	9
2	Los estados financieros de liquidación.	25421006393749	10
3	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421006393960	1
4	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421006394399	23
5	Acta de Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que indica el estado de las asignaciones permanentes	25421006394650	5
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

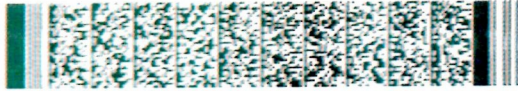




Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

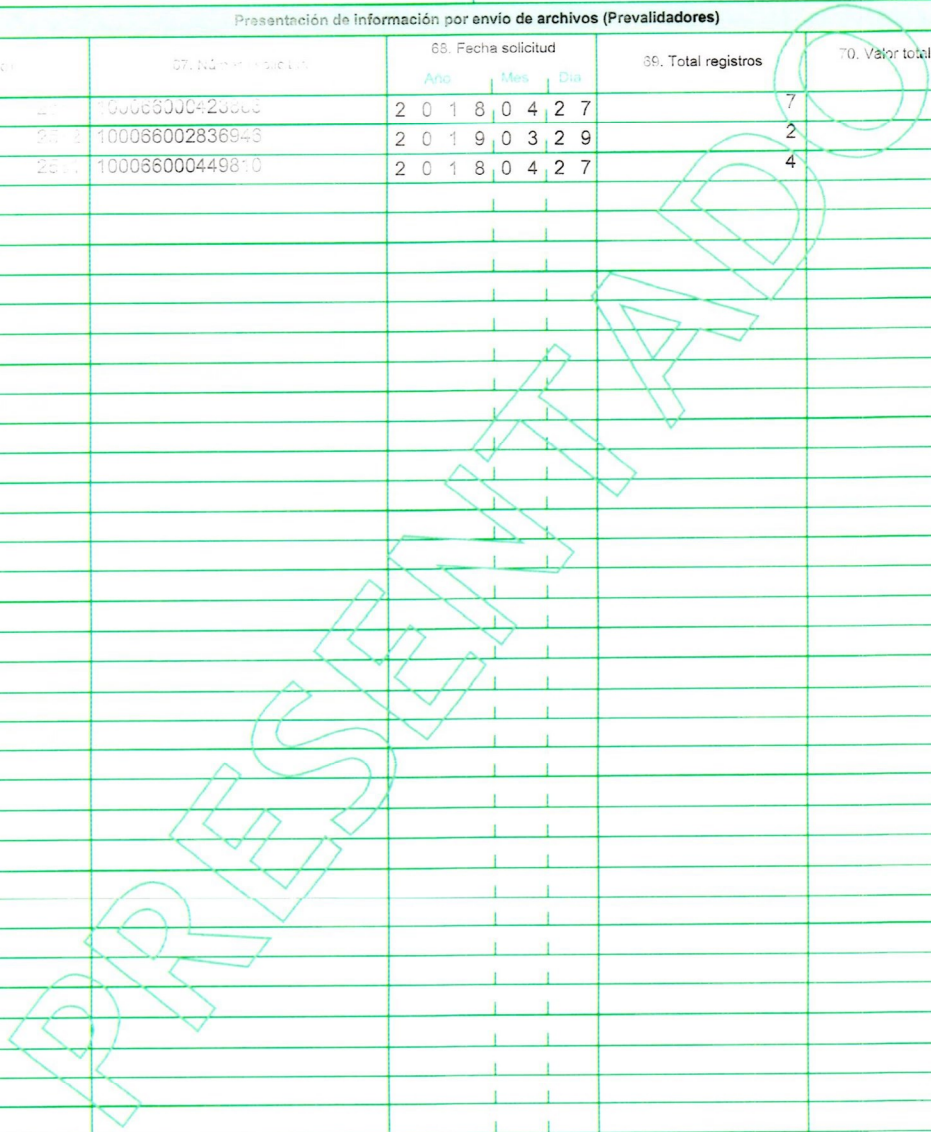
52451000728844



(415)7707212489984(8020) 005245100072884 4

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

65. Orden de envío	67. Número de archivo	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
		Año	Mes	Día		
1	100066000429908	20	18	04	27	7
2	100066002836943	20	19	03	29	2
3	100066000449810	20	18	04	27	4
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						
44						
45						
46						
47						
48						





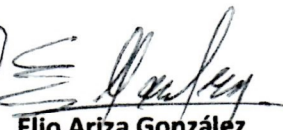
(cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre	
		2018	2017
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
<b>Efectivos y equivalentes en efectivo</b>			
Caja		140.145	-
Bancos		874.900	1.000.082,47
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4</b>	<b>1.015.045</b>	<b>1000082.47</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Cuentas por Pagar</b>			
Acreedores varios		787.100,00	787.100,00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5</b>	<b>787.100,00</b>	<b>787.100,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social		210.000,00	210.000,00
<b>Resultados del ejercicio</b>			
Utilidad del Ejercicio		17.945,00	2.982.47
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>227.945,00</b>	<b>212.982.47</b>
<b>PASIVO+ PATRIMONIO</b>		<b>1.015.045,00</b>	<b>1.000.082.47</b>

(Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros)

  
Miguel Angel Ariza Goenaga  
Representante Legal  
C.C 1.143.246.546

  
Dalida Sandoval Fonseca  
Contador Público  
TP-236386-T

  
Elio Ariza González  
Revisor Fiscal  
T.P 34849-T





(cifras expresadas en pesos colombianos)

		31 de diciembre	
	Notas	2018	2017
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
<b>Ingresos operacionales</b>			-
Actividades conexas		10.000.000,00	-
<b>Total ingresos Operacionales</b>	<b>6</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>-</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
<b>Financieros</b>		2.179	82.47
Intereses	<b>7</b>	2.179	82.47
<b>Diversos</b>			
Aprovechamiento		350.000	-
Otros		4.030.000	290.000
<b>Total Ingresos no operacionales</b>	<b>8</b>	<b>4.382.179</b>	<b>290.082.47</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>14.382.179,00</b>	<b>290.082.47</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>Operacionales Administrativo</b>			
Honorarios		3.600.000,00	
Impuesto		608.809,00	
Servicios		100.000,00	
Gastos Legales		557.750,00	
Diversos		9.387.185,00	287.100,00
<b>Total gastos Operacionales</b>	<b>9</b>	<b>14.253.744,00</b>	<b>287.100,00</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Financieros		113.472,00	0
<b>Total Gastos No operacionales</b>		<b>113.472,00</b>	<b>0</b>
<b>Resultados del Ejercicio</b>		<b>14.963,00</b>	<b>2.982.47</b>

(Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros)

*Miguel A. Ariza Goenaga*  
**Miguel Angel Ariza Goenaga**  
Representante Legal  
C.C 1.143.246.546

*Dalida Sandoval Fonseca*  
**Dalida Sandoval Fonseca**  
Contador Público  
TP-236386-T

*Elio Ariza González*  
**Elio Ariza González**  
Revisor Fiscal  
T.P 34849-T



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 22/03/2019 - 15:20:45  
Recibo No. 7312345, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: OR2B20A0FF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra  
página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION  
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
FUNDACION COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD  
Sigla:  
Nit: 900.999.543 - 1  
Domicilio Principal: Barranquilla  
Registro No.: 15.313  
Fecha de registro: 16/08/2016  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 22/03/2019  
Activos totales: \$1.015.045,00  
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 81 No 35 D - 67  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico: [funcolombiadigna@gmail.com](mailto:funcolombiadigna@gmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3021603

Dirección para notificación judicial: CL 81 No 35 D - 67  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Correo electrónico de notificación: [funcolombiadigna@gmail.com](mailto:funcolombiadigna@gmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3021603

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 08/08/2016, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/08/2016 bajo el número 42.545 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION COLOMBIA UNIDA POR LA DIGNIDAD

#### TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

#### OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO:LA FUNDACIÓN tiene como fines la promoción

*[Handwritten signature]*





Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 22/03/2019 - 15:20:45

Recibo No. 7312345, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OR2B20A0FF

y ejecución de programas integrales y sostenibles de bienestar y justicia social dirigidos a la comunidad en general, pero con especial énfasis en comunidades vulnerables, por medio de la intervención conjunta y coordinada de actores públicos y privados, de índole nacional e internacional. La base ideológica que enmarca la razón social de LA FUNDACIÓN es el enfoque de los derechos humanos. Para el desarrollo de tales fines LA FUNDACIÓN tiene como objeto la formulación, implementación y ejecución de planes, programas, proyectos e investigaciones, para poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas, que permitan generar beneficios para la población en general, pero con especial énfasis en las poblaciones vulnerables para lograr la construcción y desarrollo de una sociedad más equitativa, incluyente, próspera, democrática y en paz en el marco de los derechos humanos. LA FUNDACIÓN trabajará por la protección y restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes; jóvenes; adultos mayores; población víctima de violencia social, -intrafamiliar y de género y del conflicto armado; poblaciones con enfoque diferencial; población de la tercera edad; a población carcelaria; población mujeres y hombres cabeza de hogar; población en situación de discapacidad; a consumidores de bienes y servicios; población farmacodependiente y habitantes de la Calle. LA FUNDACION desarrollará las siguientes acciones y temáticas: -Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. -Protección y restablecimiento de derechos con acciones judiciales y asesoramiento jurídico a nivel nacional e internacional. Asistencia sanitaria por medio de la planificación y ejecución de proyectos, campañas y brigadas de asistencia sanitaria que fomenten entornos de Vida saludables. Se realizarán controles y se ejecutarán proyectos en conjunto con las autoridades de salud de enfermedades, control de plagas y todo foco que produzca un desmejoramiento de la salud pública. Se tratarán residuos, desechos y se liderarán campañas para su tratamiento. Se podrán realizar convenios con entidades del sector salud y sanitaria para el mejoramiento de la calidad de vida de la población a intervenir. -Protección y desarrollo del medio ambiente y el espacio público, incluyendo la construcción, reparación y mantenimiento de espacios públicos y privados de recreación y deporte. -Se desplegarán todas las acciones necesarias para promover la cultura. Se organizará junto a la sociedad y en alianza estratégica con el Gobierno, espacios de producción e interpretación de todas las manifestaciones de las bellas artes como la danza, la escultura, la pintura, la literatura, la música, el cine, el teatro y la cocina, relevantes para el contexto histórico cultural de las modernas sociedades.

Para esto es fundamental democratizar e incentivar la participación masiva en los existentes espacios culturales, además de incentivar los intercambios culturales al interior y por fuera de las Fronteras nacionales. -Recreación y deporte: Promover y organizar actividades deportivas, culturales y lúdico-recreativas. Apoyar la formación integral de deportistas con un acompañamiento de base. Fomentar los espacios y

las políticas públicas en torno a la temática. -Educación: Brindar apoyo estratégico para la formulación y realización de las políticas públicas en materia educativa. -Seguridad Alimentaria: Realizar mediante alianzas, convenios y contrataciones público privadas mediante proyecto, programas y actividades el suministro alimentos que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adulto mayor de la población más vulnerables así como la restitución del derecho a una alimentación saludable.

-Investigación y académicos: contribuir desde la academia para la construcción de sociedades más armónicas y pacíficas. Se planificarán y realizarán proyectos, investigaciones, diagnósticas, estudios, políticas públicas, y demás producción intelectual con fines de aplicación social. Se practicarán a su vez sondeos, encuestas, entrevistas y demás formas de aplicación de instrumentos académicos. -Se promoverá y facilitará el pensamiento social crítico desde la academia por medio





CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 22/03/2019 - 15:20:45

Recibo No. 7312345, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OR2B20A0FF

de la facilitación de acceso y uso a recursos literarios, científicos y artísticos disponibles en las librerías nacionales y privadas; universidades y demás centros de formación académica. Se hará un especial énfasis en la producción literaria y artística que tenga origen en la realización de las actividades de LA FUNDACION. Se buscarán alianzas con universidades y las instituciones del Gobierno afines a este propósito. -Control social, por medio de actividades de seguimiento, vigilancia, fiscalización, evaluación y crítica, pero sobre todo apoyo y coparticipación de políticas sociales y demás proyectos gubernamentales. -Capacitación en los temas antes mencionados de Protección y restablecimiento de derechos; asistencia sanitaria, Educativos, Cultura, Recreación y deporte, Protección y desarrollo del medio ambiente y el espacio público, Alimentarios, Académico e investigativo, así como en los procesos internos de la fundación en el ámbito organizacional y otros que en la persecución de fines y objetivos se lleven a Cabo de forma profesional. -Cualquier otro programa social, político, económico o académico que implique la protección y desarrollo de los derechos humanos constitucionalmente protegidos por la Constitución Política de Colombia de 1991, su desarrollo legal y jurisprudencial, sus reformas; y así mismo por el advenimiento de una nueva Constitución Política; pero también cualquier otro programa de protección y desarrollo de los derechos humanos internacionalmente reconocido, con actividades que permitan su desarrollo y protección en alianza estratégica con entidades nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

#### PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$210.000,00

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Los órganos de dirección de la FUNDACION son los siguientes: Asamblea general; Consejo Directivo; y Dirección Ejecutiva. La Asamblea General tendrá las siguientes funciones entre otras: Autorizar la celebración de contratos o convenios con el Gobierno Nacional o con Entidades de Derecho Público o Privado Nacionales o Extranjeras. Autorizar las operaciones económicas destinadas que excedan los parámetros de gestión del Concejo Directivo. La Fundación será administrada por un Concejo Directivo.

Son funciones del Concejo Directivo las siguientes entre otras: Autorizar las operaciones económicas que no excedan los(1.000.000.000) mil millones de pesos. Autorizar las adiciones y traslados que en el curso de la vigencia fiscal se requieran de acuerdo con las normas que sobre materia presupuestal establezcan los presentes estatutos. Nombrar y/o remover a la Dirección Ejecutiva de la Fundación. Autorizar la celebración de todo contrato o convenio que por su naturaleza le corresponda o le haya sido delegado por la Asamblea General. El Concejo directivo estará conformado de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales(3). La Administración y representación legal de La Fundación estará a cargo del Presidente del concejo Directivo. Son funciones del Presidente del Concejo Directivo, las siguientes entre otras: -Representar a LA FUNDACION judicial y extrajudicialmente en todos sus negocios jurídicos.

-Llevar

la vocería de LA FUNDACION en las actividades que requieran de su asistencia.





Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 22/03/2019 - 15:20:45

Recibo No. 7312345, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: OR2B20A0FF

-Autorizar con su firma y la del Tesorero los gastos de la Fundación. -Emitir cheques hasta por cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin la firma del Tesorero en correspondencia con los gastos inmediatos para el funcionamiento de LA FUNDACION. Son funciones del Vicepresidente las siguientes entre otras: -Representar subsidiariamente a LA FUNDACION judicial y extrajudicialmente en todos sus negocios jurídicos. -Llevar la vocería de LA FUNDACION en las actividades que requieran de su asistencia. -Suplir las faltas temporales o absolutas del PRESIDENTE y/o la DIRECCION EJECUTIVA. -Emitir cheques hasta por cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin la firma del Tesorero en correspondencia con los gastos inmediatos para el funcionamiento de LA FUNDACION. El Director Ejecutivo será elegido por el CONCEJO DIRECTIVO. Son funciones del Director Ejecutivo las siguientes entre otras: -Coadministrar los asuntos internos de la Fundación junto con la Presidencia y Vicepresidencia. -Autorizar con su firma y la del Tesorero los gastos de la Fundación. -Llevar la vocería de LA FUNDACION en las actividades que requieran de su asistencia. -Suplir las faltas temporales o absolutas del presidente y vicepresidente. -Emitir cheques hasta por cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin la firma del Tesorero en correspondencia con los gastos inmediatos para el funcionamiento de LA FUNDACION.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 08/08/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/08/2016 bajo el número 42.545 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Ariza Goenaga Miguel Angel	CC 1.143.246.543
Vicepresidente. Torres Vargas Nathalie Ailen	CC 1.045.749.273
Director Ejecutivo Solano Jimenez David Alejandro	CC 1.140.865.235

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 08/08/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/08/2016 bajo el número 42.545 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ariza Goenaga Miguel Angel	CC 1.143.246.543
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Torres Vargas Nathalie Ailen	CC 1.045.749.273
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ariza Gonzalez Arnaldo	CC 8.666.291
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Solano Jimenez David Alejandro	CC 1.140.865.235



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 22/03/2019 - 15:20:45  
Recibo No. 7312345, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: OR2B20A0FF

Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Robles Gomez Raul Dario	CC 1.140.862.499
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ucros Vargas Karol Cecilia	CC 1.129.574.351
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Barros Falcon Marco Tulio	CC 1.045.720.573

#### REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 08/08/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/08/2016 bajo el número 42.545 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Ariza Gonzalez Elio	CC 7.450.391

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

#### C E R T I F I C A

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.